



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Brote es una Asociación Civil sin fines de lucro que nació a partir del trabajo del Grupo de Teatro El Brote, integrado por actores-pacientes de salud mental con bajos recursos y dirigido por Gabriela Otero. Desarrolla sus actividades desde hace ya más de 13 años.

Los proyectos de La Asociación Civil sin fines de lucro "El Brote" se enfocan a poblaciones con menos oportunidades, en especial personas con padecimiento mental y jóvenes en situación de pobreza. Sus áreas temáticas son: arte, desarrollo humano, salud comunitaria y educación.

A través de un trabajo ininterrumpido de formación y producción teatral, "El Brote" ha posibilitado que los pacientes de Salud Mental que lo integran generen cambios en sus vidas asumiéndose como sujetos activos, desarrollando capacidades y autonomía, y revirtiendo la impotencia a la que los condenaba la enfermedad y la pobreza. Por lo tanto, las herramientas que van adquiriendo estos actores sociales son las que luego les permiten transformar su propia realidad. Así se convierten en ejemplos para otros en condiciones similares, con problemas emergentes.

"El Brote" ha desarrollado numerosos proyectos de integración social a través del arte con sectores excluidos. En especial con jóvenes de sectores populares quienes encuentran en los actores un testimonio vívido de que es posible el cambio.

La Asociación Civil "El Brote" ha obtenido distintos reconocimientos por la calidad de sus obras y su tarea social. En 2007 fue invitado a exponer en el Congreso Internacional de Desarrollo Cultural Comunitario realizado en Granollers, Cataluña, y contó con el auspicio de la Dirección de Cultura de la Cancillería Argentina.

"El Brote" cree fundamental la necesidad de combinar la educación con el teatro.

El teatro favorece la integración de cuerpo, pensamiento y emociones. A su vez, como recurso pedagógico beneficia el desarrollo de seres íntegros, ya que permite jugar con las propias contradicciones de la vida real, ensayar acciones para la resolución de conflictos con el aporte de las distintas miradas y desde la construcción grupal.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En este sentido, se apunta a transitar el ámbito del teatro como un espacio de reflexión social y personal.

Los objetivos de la Asociación son investigar el lenguaje teatral desde una práctica grupal, ética y estética. Brindar herramientas a los actores sociales que participan en los proyectos para que puedan operar sobre su realidad, transformándola. En esta línea, se apunta a promover la elaboración y puesta en marcha de proyectos grupales que desarrollen actividades de animación socio cultural canalizando la participación de la gente en su propio desarrollo. Y contribuir al fortalecimiento de Redes sociales generando espacios de diálogo y cooperación e impulsando el arte como herramienta de transformación social.

La Asociación Civil "El Brote" es un espacio de formación en teatro y animación socio cultural para los actores-pacientes, y de producción de espectáculos con una estética propia. Asimismo desarrolla instancias de capacitación y formación específicas para jóvenes, docentes y para referentes comunitarios.

El 3 de mayo de 2004 el Intendente del Parque Nacional Nahuel Huapi cedió un terreno, a través de un comodato para la construcción del Centro de Formación en teatro y animación socio-cultural y Sala para Espectáculos. Esta cesión fue realizada a favor de la Asociación Civil El Brote. El lote mencionado se encuentra ubicado en la calle Beschtedt 540 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Este suceso pone en evidencia la carencia de salas teatrales y de espectáculos en la ciudad Andina. Con este proyecto la comunidad de Bariloche tiene a su alcance la posibilidad real de contar con una más, ya que solo posee actualmente una sola sala en la Biblioteca Sarmiento.

Cabe destacar, que con la cesión del terreno y contando con el compromiso voluntario del arquitecto Iván Rivera Indarte, quien elaboró el proyecto de obra, la Asociación Civil El Brote ha continuado con un largo trabajo de gestión, solicitando apoyo a diferentes estamentos del Estado, hasta que se obtuvo el financiamiento del Instituto Nacional del Teatro y una contraparte del Municipio de Bariloche, que han permitido finalizar la Etapa inicial de la construcción. La misma comenzará próximamente a funcionar como la 1er. Sala Teatral con Sentido Social de Bariloche y la Patagonia.

Asimismo, la Asociación El Brote ha realizado numerosos desarrollos comunitarios en alianza con distintas organizaciones sociales e instituciones, entre las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

que se encuentran Instituto Nacional del Teatro, el Fondo Nacional de las Artes, la Red Latinoamericana de Arte y Salud Mental, entre otros.

La construcción de la mencionada sala es sin duda un proyecto para toda la comunidad de San Carlos de Bariloche, que desde hace tiempo se encuentra demandando espacios para fomentar la cultura y el arte. No debemos perder de vista que Bariloche es la ciudad de mayor población de la provincia y se caracteriza por su gran actividad turística, sucesos que demuestran que la necesidad de salas de espectáculos es fundamental, tanto para sus habitantes como para sus visitantes.

Por lo expuesto, la construcción de esta 1era. Sala Teatral con Sentido Social de Bariloche y la Patagonia es de suma trascendencia para toda la comunidad Barilochense y rionegrina.

Por ello:

Autora: Silvina Marcela García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social el proyecto de construcción del Centro de Formación en Teatro y Animación Sociocultural y Sala de Espectáculos, por parte de la Asociación Civil "El Brote", ubicado en la calle Beschedt 540 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.